

OFICIO: UT/PMA/795/2023  
Asunto: Respuesta a solicitud

C. [REDACTED]  
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400029023 de fecha 01 de noviembre de 2023 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se adjuntan al presente las respuestas proporcionadas por el Instituto de las Mujeres Purisimenses, Tesorería Municipal y Secretaría del H. Ayuntamiento.

Por lo que respecta a la información que obra en la Secretaría Ejecutiva Municipal del SIPINNA, se le informa que no se proporcionó la respuesta respectiva al requerimiento de información realizado por esta Unidad de Transparencia.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**  
*"Unidos Trascendemos"*  
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.

Purísima del Rincón, Gto. 03 de noviembre de 2023

OFICIO NO: IMP-700-2023

ASUNTO: El que se indica

**Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz**  
**Unidad de Transparencia**  
**Administración 2021-2024**  
**PRESENTE**

Por medio del presente envié un cordial saludo esperando que todas sus actividades se desarrollen con éxito, así mismo y para dar cumplimiento a la petición realizada en el oficio **UT/PMA/774/2023**, en relación a que acciones, políticas y programas se tiene por parte del Instituto para atender, fortalecer y dar promoción a los derechos de las mujeres, así como el presupuesto asignado, me permito informarle lo siguiente:

- Se brinda atención integral (trabajo social, jurídico y psicológico), a mujeres en situación de violencia, se da intervención inmediata a mujeres que se encuentra en situación de violencia a través de la intervención multidisciplinaria de trabajo social, asesoría jurídica y psicología.
- Se realiza la impartición de charlas y pláticas, se busca dar a conocer, concientizar, sensibilizar y difundir los valores humanos, la ley de las mujeres a una vida libre de violencia, erradicación de la violencia en la sociedad la equidad de género y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres que habitan este municipio.
- Se da inclusión académica, la cual tiene como objetivo específico promover y realizar procesos de educación y formación para que las mujeres adquieran habilidades técnicas, administrativas y/o de desarrollo personal, fomentando el emprendimiento y su incorporación al mercado laboral global y digitalizado.
- Se creó el programa de emprendimiento y fortalecimiento de negocios
- "MUJER EMPRENDE Y TRASCIENDE" para el ejercicio fiscal 2023, el cual brindar herramientas de trabajo a mujeres emprendedoras a través de programa estatal que fomenta y fortalece el autoempleo de la micro y pequeña empresa del municipio.
- Se gestionan programas y/o apoyos estatales como lo son: SEGUROS DE SUBSISTENCIA y MEDIDAS COMPENSATORIAS, los cuales para su aplicación y entrega son a través de sus propias reglas de operación ajenas al Instituto, por ser recurso propio del Estado.

El Instituto de las Mujeres Purisimenses es un organismo descentralizado cuyo objetivo es ser la entidad de la administración pública municipal encargada de impulsar la aplicación de políticas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, en un marco de equidad de género; por tal motivo el 100% presupuesto anual asignado al, siendo este año de \$2,648,879.47 esta enfocado para cubrir las funciones administrativas propias del Instituto y para el desarrollo de actividades encaminadas a generar un beneficio de las mujeres del municipio de Purísima del Rincón .

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, no sin antes agradecer las atenciones al presente.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Ana Isabel Hernández Márquez**  
**Directora General de**  
**El Instituto de las Mujeres Purisimenses**

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma en cumplimiento a dar contestación al oficio **UT/PMA/773/2023**, correspondiente a la solicitud de información con folio 110197400029023, en donde solicita:

- 3.- Con que presupuesto cuenta el municipio para la realización de consultas populares y que tipos de mecanismos tienen para realizar estas.
- 4.- Con que presupuesto se cuenta para la capacitación de los integrantes de ayuntamiento Alcalde, Síndicos y Regidores específicamente, en materia legislativa, de reglamentación municipal y en general para el desempeño de sus funciones.
- 6.- El municipio cuenta con partida específica para la contratación de asesorías externas o de especialistas para apoyar el trabajo de las comisiones municipales y en caso de tenerlo de cuenta es el monto para esta partida.

Por lo anterior, le proporciono la información solicitada.

- 3.- Con el presupuesto que cuenta el municipio, no se tiene una partida con el nombre de consultas populares.
- 4.- El municipio de Purísima no cuenta con presupuesto para la capacitación de los integrantes del ayuntamiento Alcalde, Síndicos y Regidores específicamente, en materia legislativa, de reglamentación municipal y en general para el desempeño de sus funciones.
- 6.- El municipio si cuenta con partida específica para la contratación de asesorías externas o de especialistas para apoyar el trabajo de las comisiones municipales y es por el monto de \$ 2,349,670.68

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023**  
**"UNIDOS TRASCENDEMOS"**  
**ADMÓN. 2021-2024**



C.P. Héctor Muñoz Porras  
**TESORERO MUNICIPAL**

c.c.p. archivo

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez dando respuesta a su similar UT/PMA/2/2023, a través del cual da cuenta de la solicitud con número de folio 110197400029023 se informa lo siguiente:

El Municipio de Purísima del Rincón no cuenta con un registro o padrón de pueblos o comunidades indígenas.


El desarrollo de las sesiones son públicas, sin embargo no se cuenta con plataforma alguna para poder transmitir en vivo las sesiones del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted cordialmente y deseándole éxito a todos sus proyectos.

**Atentamente**

**"Unidos Trascendemos"**

Purísima del Rincón, Gto.; 03 de Noviembre de 2023

  
**Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.